

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB DE LA OEI

Ref.: SIM. 02/2024

Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó en la web y en las redes sociales de la Organización el anuncio del presente procedimiento.

Que una vez publicados los pliegos se han recibido solicitudes de aclaración a los mismos que se proceden a contestar con fecha 7 de marzo.

El plazo para formular aclaraciones a los pliegos finalizó el 6 de marzo.

A continuación, se indican las aclaraciones recibidas y las respuestas a las mismas:

1.- ¿El anexo III, que hace referencia a los criterios de calificación, debe estar incluido dentro de la propuesta técnica?

El Anexo III y los curriculum del equipo propuesto se entregará en el sobre 2 (propuesta técnica).

2.- ¿Si proveedores de Ecuador pueden postular para la convocatoria a Contratación del diseño y desarrollo de la página web de la OEI?

No existen restricciones respecto al origen del candidato.

3.- ¿En qué formato está desarrollado el sitio actualmente?

La web actualmente está desarrollada en Ruby on Rails (RoR).

4.- ¿Sobre qué hosting se trabajaría?

El hosting será la OEI el encargado de gestionarlo.

5.- En el sobre nº 3 – Propuesta económica, se indica que se debe redactar conforme al Anexo 1, indicando los precios unitarios de los conceptos.

La duda es si se puede rellenar el Anexo 1 de la siguiente manera y adjuntar un presupuesto detallado exportado de nuestro sistema:

- Honorarios..... XX.XXX Euros
- Impuestos..... XX.XXX Euros
- Total..... XX.XXX Euros

O si por otro lado debe rellenarse de la siguiente manera, sin adjuntar nada extra al Anexo 1:

- Honorarios.....XX.XXX Euros
 - Concepto 1.....X.XXX Euros

- Concepto 2.....X.XXX Euros
- Concepto 3.....XXX Euros
- ...
- Impuestos..... XX.XXX Euros
- Total..... XX.XXX Euros

El candidato podrá desglosar su propuesta económica en aquellos precios unitarios que considere adecuados. Las dos opciones serían válidas, tomando el valor indicado en el Anexo I para valorar la propuesta.

6.- ¿Hay alguna restricción en cuanto a la participación de empresas de América Latina? Somos una S.A. legalmente constituida en Uruguay, con más de diez años de experiencia en la industria.

No existen restricciones respecto al origen del candidato.

7.- ¿Debemos registrarnos en algún sitio o enviarles documentación previa para poder participar de la licitación?

No es necesario el registro en ninguna base de datos. El candidato deberá mandar la documentación conforme a lo indicado en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Administrativas.

8.- En relación con la siguiente aclaración: “Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados”, ítem 6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, del Pliego de Condiciones Técnicas, ¿hace referencia a que no se coloquen los nombres de los integrantes del equipo en los CV que se adjunten a la propuesta?

Sí, en los CV no debe aparecer el nombre del equipo propuesto.

9.- La documentación administrativa sólo deberá estar firmada donde se indica, ¿correcto?

Deberán ser firmados: el Anexo II, la propuesta técnica y la propuesta económica.

10.- En el sobre 1 solo se incluye la Declaración responsable del Anexo II, la escritura y DNI. El resto de documentación solo se debe entregar una vez sea solicitada por OEI, ¿correcto?

Sí, el resto de documentación únicamente se pedirá al adjudicatario.

11.- La oferta técnica deberá estar firmada, ¿existe algún tipo de requisito sobre el tipo de firma que se requiere? (por ejemplo: utilizar proveedores digitales como Docusign).

No. Únicamente requiere que esté firmada, puede ser digital o físicamente.

12.- ¿Qué tipos de perfiles realizarán la evaluación de la propuesta técnica? Esto nos resultaría de gran ayuda a la hora de utilizar (o no) tecnicismos y sobre todo explicarlos debidamente en los documentos.

Se ha constituido un comité de evaluación con miembros con capacidad técnica para evaluar las propuestas referentes a este objeto del contrato.

13.- Confirmar si existe un límite de páginas para el documento-propuesta técnica. En caso afirmativo, ¿sería posible entregar anexos para completar la información mencionada?

No existe un límite de páginas máximo para la propuesta técnica.

14.- Independientemente de la prórroga de 1 año de contrato que se menciona. En el pliego técnico se indica que la web debe estar desplegada el 01 de octubre de 2024 (página 3), por lo tanto, el mantenimiento de 1 año debería durar hasta el 31 de octubre de 2025 ¿correcto?

Dentro del presupuesto base se incluyen los siguientes servicios, con los consiguientes plazos:

- Diseño y desarrollo de la página web: de la firma del contrato hasta que se haya completado la migración. La publicación inicial de la nueva web se haría el 1 de octubre de 2024, pero a esa fecha no tiene por qué haberse completado la migración de todos los contenidos.
- Soporte y mantenimiento de la web: un año desde la compleción de la migración (que puede hacerse después del 1 de octubre de 2024). Por ejemplo, si la migración se terminara el 31 de octubre, y aunque el nuevo diseño de la web ya se hubiera publicado el 1 de octubre, el mantenimiento y el soporte deberían extenderse hasta el 30 de octubre de 2025.

Adicionalmente, y fuera del presupuesto base, el candidato indicará el importe de ampliar el contrato para soporte y mantenimiento durante un año adicional. En el ejemplo anterior, el presupuesto sería por soporte y mantenimiento a partir del 31 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2026.

En el caso de que existan retrasos en el diseño y desarrollo de la página web, se retrasarán los periodos de soporte y mantenimiento.

15.- ¿Se puede acompañar la propuesta de prototipos navegables?

Sí, es posible acompañar prototipos navegables.

16.- A la hora de indicar el servicio de alojamiento e infraestructura web que se va a subcontratar, ¿se han pautado especificaciones concretas a detallar?

No hay especificaciones concretas. Se incluirá en la propuesta el mayor nivel de detalle posible que facilite su evaluación.

17.- Confirmar que no se debe diseñar a medida el backoffice de gestión, sino que se debe contemplar su desarrollo, pero se podrá utilizar un framework que cumpla con los principales parámetros de experiencia de usuario (accesibilidad, usabilidad...).

No existen condicionantes previos en este punto. Es decir, existe la posibilidad de diseñar un backoffice a medida o de desarrollar otra herramienta. En definitiva, siempre que se cumplan con las funcionalidades demandadas queda a elección del proveedor.

18.- Confirmar que la Secretaría General es transversal a todos los países.

La secretaría general, que está en España ¿es transversal a todo o también es una sede (España)?

Vemos que España no tiene posicionamiento dentro de la web ¿es porque realmente no existe una sede y es solo la SG?

No hay una oficina nacional en España, sino la Secretaría General. Por eso no aparece como país. La Secretaría General es transversal y es desde donde se articulan y coordinan a las oficinas nacionales. Al tener ese rol, se entiende que es transversal, pero también consta de proyectos propios y con otros países, por lo que hay noticias que aplican a varios países a la vez.

19.- Necesitamos entender qué peso tienen (a nivel contenidos y objetivos de visibilidad) los aliados, cadenas de valor, relaciones multilaterales.

Este apartado es relevante para la captación de nuevos socios, por lo que se debería posicionar como un aspecto relevante dentro de la página web.

Este es uno de los motivos por los que la nueva versión de la web añadirá el idioma inglés.

Las empresas participantes en la licitación podrán hacer propuestas para mejorar la idoneidad de la web como instrumento para generar nuevas relaciones multilaterales.

20.- Orden de prioridades a la hora de servir contenido: proyectos, eventos, formación...

El orden de prioridad a nivel comunicativo es: proyectos, eventos y formación.

Las empresas que participen en la licitación podrán hacer propuestas específicas para mejorar el alcance de la comunicación de proyectos, así como de eventos, formación y otros asuntos fundamentales para la transparencia de la actividad de la OEI, como las licitaciones y ofertas de empleo, entre otros.

21.- Hemos visto que existen noticias que están en la secretaría general pero que también están etiquetadas con una sede nacional (Ej. Panamá) no se muestran en Panamá ¿Esto es así por algo o es que directamente es algo que se debe subsanar?

Esto ocurre por problemas puntuales de coordinación o etiquetado de contenidos. Cabe indicar que aquello que aparece en Secretaría General también puede constar en otros espacios, así como también es cierto que hay proyectos de un país concreto, en los que el Secretario General aparece (por ejemplo: en la presentación pública de un producto derivado de este proyecto), por lo que la noticia se aplica a varios países, inclusive la SG.

22.- ¿Sería posible conocer la diferencia entre “Programas”, “Proyectos” e “Iniciativas”?

De lo general a lo concreto. Un programa es un conjunto de proyectos que tienen unos objetivos, un plazo y unos recursos dedicados a la consecución de estos más amplio. Los proyectos son el conjunto de actividades concretas para alcanzar una meta o resolver una necesidad concreta (medio plazo). Las iniciativas (o actividades) son actuaciones de los proyectos (corto plazo).

23.- ¿Sería posible conocer la diferencia entre países miembros (entendemos que son los que financian), sedes nacionales y países observadores?

Los países miembros son 23, todos los que forman parte de la OEI.

Las sedes nacionales son los países que cuentan con oficina nacional en el país (actualmente hay 20 sedes: 19 oficinas y la SG en Madrid), hay países que no tienen oficina (Venezuela, Andorra y Guinea).

Los países observadores son los de la CPLP (Comunidad de Países de Lengua Portuguesa), el SICA (Sistema de la Integración Centroamericana) y la Fundación EU-LAC.: no pagan cuota, ni pertenecen a la OEI como tal.

24.- De cara a la accesibilidad y la legibilidad de la web ¿existen determinaciones concretas sobre el uso de los recursos de la marca, por ejemplo, la tipografía?

Sí. Se trata de aplicar los criterios de la WCAG 2.1. respetando y considerando siempre el manual de identidad de la OEI.

Por concretar, es importante entender que no hay desarrollos 100% perfectos, pero sí se puede trabajar teniendo en cuenta que sea un diseño atractivo y reconocible por todos. La tipografía se debe elegir en base al manual de identidad, siendo significativo cumplir con los criterios de contraste (por ejemplo, el uso de letras “limpias” como Arial, su tamaño y alineación), evitar el abuso de espacios interlineados que no estén configurados sino forzados para evitar la interpretación de vacíos, etc.

Las empresas participantes en la licitación podrán hacer propuestas específicas, siempre dentro de las directrices de accesibilidad indicadas (WCAG 2.2).

25.- ¿Nos podéis COMPARTIR el manual de identidad completo?

Sí, se adjunta en el anuncio de la licitación.

26.- Sobre los entregables que se solicitan en la propuesta.

Se habla de plan SEO y plan de migración de los contenidos de la web, sin embargo, parece que no serán incluidos en la valoración técnica de la propuesta, sería de gran ayuda conocer el nivel de detalle que se espera para la propuesta.

Herramientas técnicas para ejecutar el proyecto ¿tenemos que definir ya qué herramientas utilizaremos para la gestión del proyecto?

Respecto a la migración, será competencia de la OEI seleccionar los contenidos que se preservarán en la nueva web. Cualquier propuesta relacionada con este asunto sería valorada como parte de la “Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica”, con un máximo de 25 puntos.

En lo tocante al plan SEO, también se ha incluido en la valoración técnica dentro del concepto “Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica”.

Sí, se valorará positivamente la definición de las metodologías y herramientas a utilizar en la gestión del proyecto.

27.- Quisiera saber si una empresa inglesa, puede postular a la convocatoria para la Contratación del diseño y desarrollo de la página web de la OEI. También, cuáles son los documentos que debemos presentar para demostrar la solvencia de la empresa, considerando que está en Reino Unido.

No existen restricciones respecto al origen del candidato.

Únicamente el adjudicatario deberá presentar la documentación, y previa petición de la OEI, que acredite que cumple los requisitos. En este caso se deberá entregar aquella

documentación oficial que permita al comité de evaluación valorar que cumpla los requisitos.

28.- ¿Existe algún impedimento y/o particularidad a tener en cuenta en el proceso de postulación por nuestra ubicación geográfica?

No existen restricciones respecto al origen del candidato.

29.- Nos genera dudas el siguiente extracto del pliego (pág. 7 de Pliego de Condiciones Técnicas): "Elaboración de una propuesta técnica, que aborde las cuestiones planteadas en el objeto del contrato e indique la metodología aplicada, así como los recursos técnicos y humanos que se van a emplear para la prestación del servicio. Se valorará la inclusión de propuestas concretas de diseño, wireframes y frameworks que apoyen las propuestas de la oferta técnica." . Nuestro equipo técnico interpreta que se solicita presentar ideas de diseño, lo cuál señalan como inviable sin realizar antes el trabajo de relevamiento/diagnóstico para conocer las particularidades de la organización y su necesidad. Les consultamos, ¿Qué se espera en concreto sobre este apartado? En caso que nuestra interpretación haya sido correcta, para proceder a una respuesta adecuada ¿Puede brindarnos hay algún mapa del sitio, secciones o índice de todos los contenidos que el sitio contiene o deberá contener? ¿Cómo se puede dimensionar el alcance del desarrollo y migración?

Las empresas participantes en la licitación podrán hacer propuestas de diseño, no es obligatorio, pero sí valorable. Sin entrar a valorar aspectos organizativos de la OEI, creemos que se pueden hacer propuestas de diseño o arquitectura de la información.

No se pueden proporcionar en este momento mapa del sitio, secciones o índices de todos los contenidos. Navegar por la web actual permite ver la estructura general e incluso detectar problemas en la organización del contenido. También se pueden usar herramientas SEO para analizar la estructura de la web.

En la propuesta técnica se espera recibir una propuesta del plan de trabajo que se llevará a cabo para el rediseño y desarrollo de la página web. Sería interesante responder cómo se van a alcanzar los criterios definidos en el objeto del contrato (incluyendo recursos y metodología).

La migración se hará después de un análisis interno sobre las páginas más visitadas o con más valor documental para la actividad de la OEI. En la actualidad el sitio web de la OEI cuenta con más de 40.000 páginas, si bien algunas podrían ser duplicadas.

30.- ¿Hay algún flujo, reglas, roles, permisos o cantidad de usuarios definido para la gestión de contenidos entre la organización y todas sus dependencias?

Actualmente el sistema permite a cada usuario, asociado a su cuenta de Microsoft 365, tener unos permisos determinados según las necesidades del perfil: hay usuarios sin control alguno sobre la web, otros con determinados accesos, otros con acceso a la totalidad del CMS y el equipo de Sistemas tiene rol de administradores.

31.- Sobre la función multi-idioma, ¿la OEI cuenta con traducción manual de cada contenido o se usaría una traducción automática con un plugin?

Actualmente la OEI cuenta con traducción manual al portugués.

Las empresas participantes en la licitación podrán hacer propuestas de herramientas para la traducción al inglés/ portugués como consideren más oportuno.

La mejora de las opciones de traducción automática hacen esta opción viable. Algunos contenidos podrían ser así traducidos y luego revisados para garantizar la corrección de las páginas publicadas.

32.- ¿La OEI cuenta con servicio de hosting o desean que se incluya en la consultoría?

El hosting será la OEI el encargado de gestionarlo.

33.- Sobre la migración de contenidos, ¿tienen un estimado de cuántos existen hoy en el sitio web vigente?

Se ha de considerar que la cantidad de contenido es muy elevada debido a la larga trayectoria de la página web y del propio trabajo de la OEI. Hay más de 40.000 páginas publicadas a lo largo de los años, pero un equipo interno de la OEI hará una evaluación de qué páginas se preservarán mediante la migración, y cuáles habrán de estar disponibles el 1 de octubre de 2024, cuando se publique por primera vez el nuevo diseño.

34.- ¿El sitio web vigente está desarrollado en algún CMS? Wordpress o Joomla, por ejemplo. Para considerar las opciones que tenemos de migración del contenido

El sitio web vigente es un desarrollo propio. Para la migración de contenidos se proporcionaría la BBDD y diagramas del modelo de datos asociado.

35.- ¿Los manuales de uso del sitio web se espera que se entreguen solo en español o también en inglés y portugués?

El español y el portugués constituyen las lenguas oficiales de la OEI, en base a ello los documentos oficiales, como son los manuales de uso serán en ambos idiomas.

36.- ¿El personal que será entrenado para la gestión del sitio web es todo de habla hispana o se espera que los entrenamientos sean en un idioma distinto?

El personal entrenado para la gestión será de habla hispana.

Sobre el Plan SEO, ¿el calendario de acciones sugeridas debe abarcar un año inicialmente?

Se deja a la consideración de las empresas participantes en la licitación.

37.- ¿Cuántas personas y de qué perfiles serán las interlocutoras directas con la empresa consultora para vistos bueno o retroalimentaciones?

Se tratará de un equipo de entre 3 y 5 personas con diferentes perfiles, técnicamente preparadas y con capacidad de tomar decisiones. El equipo incluirá al responsable de Sistemas y al director de estrategia digital.

38.- ¿Todo el contenido como fotografías, videos y textos será aportado por la OEI?

Sí, será aportado por la OEI.

Sobre la función de e-commerce, ¿se espera que desde el inicio se prevea una plataforma para venta en línea? Aunque se habilite después. ¿O al inicio solo deben contemplarse diseño y posición de botones de venta?

En la fase inicial solo se deberán contemplar diseño y posición de botones de venta.

39.- ¿Consideran posible utilizar para el sitio web un CMS como Wordpress o Joomla (justificándolo) o su expectativa es construir un CMS a medida?

No existe ningún condicionante respecto a este punto.

40.- Desde qué país se realizará el pago de esta consultoría y cuáles son los porcentajes de impuestos que debemos considerar en nuestra oferta económica.

El pago se realizará en euros. El adjudicatario deberá realizar la facturación a nombre de la Secretaría General en función de los requisitos legales que al adjudicatario le apliquen.

41.- ¿Pueden participar empresas extranjeras en el proceso?

No existen restricciones respecto al origen del candidato.